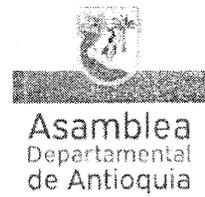


ORDENANZA



CÓDIGO: FM-POO-02

VERSIÓN: 07

VIGENTE DESDE: 2/12/2024

No. 25

(25 JUL 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 300 numeral 5 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, el artículo 19 numeral 31 de la Ley 2200 de 2022, el artículo 50 de la Ordenanza 28 de 2017 y los artículos 67, 68, 69 y 70 de la Ordenanza 51 de 2024,

ORDENA

**TITULO I
EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS**

**CAPÍTULO I
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ**

ARTÍCULO 1: Autorizar al Gobernador del Departamento de Antioquia para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias, con el fin de adicionar el contrato en ejecución Nro. 4600017911, cuyo objeto es “Suministro, distribución y entrega de víveres, abarrotes y demás insumos requeridos para la atención de las personas privadas de la libertad en el Establecimiento de Reclusión Especial Departamental de Antioquia, Yarumito – ERE” por un valor de **SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$71.175.000)**, de la vigencia 2026.

VIGENCIA 2026 Vigencia Futura	\$71.175.000 (SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L)
---	---

ARTÍCULO 2: Autorizar al Gobernador del Departamento de Antioquia para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias, con el fin de adicionar el contrato en ejecución Nro. 4600017864 cuyo objeto es “Contrato interadministrativo de mandato bajo la modalidad de administración delegada sin representación, para el apoyo a la gestión en el marco del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia”; por un valor de **CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L (\$5.522.135.522)**, de la vigencia 2026.

VIGENCIA 2026 Vigencia Futura	\$5.522.135.522 (CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L)
---	---

ARTÍCULO 3: Autorizar al Gobernador del Departamento de Antioquia para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias, con el fin de adicionar el contrato en ejecución Nro. 4600017963 cuyo objeto es “Adquirir el soporte técnico, mantenimiento y actualización del software de información QX Tránsito”, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L (\$142.052.323)**, de la vigencia 2026.

Handwritten signature

ORDENANZA

CÓDIGO: FM-POO-02

VERSIÓN: 07

VIGENTE DESDE: 2/12/2024

VIGENCIA 2026 Vigencia Futura	\$142.052.323 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L)
---	---

ARTÍCULO 4: Autorizar al Gobernador del Departamento de Antioquia para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias, con el fin de adicionar el contrato en ejecución Nro. 4600017861 cuyo objeto es "Contrato interadministrativo de administración delegada para prestación de los servicios de vigilancia física privada para la cárcel municipal de Titiribí y servicio de transporte para el traslado de la población privada de la libertad, en el marco del cumplimiento de las obligaciones", por un valor de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$533.966.879)**, de la vigencia 2026.

VIGENCIA 2026 Vigencia Futura	\$533.966.879 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L)
---	---

CAPÍTULO II GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

ARTÍCULO 5: Autorizar al Gobernador del Departamento de Antioquia para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias, con el fin de adicionar el contrato en ejecución Nro. 4600017858 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la Gerencia de Auditoría Interna del Departamento de Antioquia en fortalecimiento y cumplimiento de los diferentes procesos, programas y proyectos del Plan de Desarrollo", por un valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$36.546.619)**, de la vigencia 2026.

VIGENCIA 2026 Vigencia Futura	\$36.546.619 (TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L)
---	--

TÍTULO II CONTRATOS NUEVOS

CAPÍTULO I SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ

ARTICULO 6°. Autorizar al Gobernador del Departamento de Antioquia para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias, para inversión, para el proyecto: "Asistencia técnica a los municipios con agentes de tránsito en el Departamento de Antioquia", por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$265.659.058)**, contando con apropiación del 15% para la vigencia 2025.

VIGENCIA 2026 Vigencia Futura	\$265.659.058 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L)
---	--

ORDENANZA 25



CÓDIGO: FM-POO-02

VERSIÓN: 07

VIGENTE DESDE: 2/12/2024

ARTÍCULO 7: Autorizar al Gobernador del Departamento de Antioquia para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias, para inversión, para el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia”, por un valor de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS M/L (\$9.408.761.112)**, contando con apropiación del 15% para la vigencia 2025.

VIGENCIA 2026 Vigencia Futura	\$9.408.761.112 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS M/L)
---	--

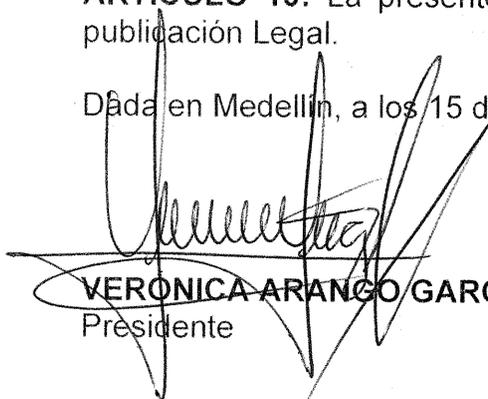
ARTÍCULO 8: Autorizar al Gobernador del Departamento de Antioquia para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias, para inversión, para el proyecto “Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia”; por un valor de **TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$3.564.349.557)**, contando con apropiación del 15% para la vigencia 2025.

VIGENCIA 2026 Vigencia Futura	\$3.564.349.557 (TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L)
---	---

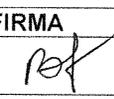
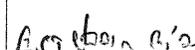
ARTÍCULO 9: La Secretaría de Hacienda tras comprometer los recursos mencionados, deberán incluir en los respectivos presupuestos anuales las asignaciones necesarias para cubrir los compromisos futuros adquiridos.

ARTÍCULO 10: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación Legal.

Dada en Medellín, a los 15 días del mes de julio de 2025.


VERÓNICA ARANGO GARCÍA
Presidente


MARISOL OROZCO GIRALDO
Secretaria General

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Blanca Cecilia Henao Colorado-Auxiliar Administrativo		15/07/2025
REVISÓ/APROBÓ	Esteban Ríos Molina -Asesor Jurídico		15/07/2025



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Recibido para su sanción el día 24 de julio de 2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 25 JUL 2025

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N°. 25 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador

MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General

OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Hacienda

